

RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2022, DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CONSTITUIDA EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE EDUCADOR INFANTIL EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA PARA EL CURSO 2022-2023 MEDIANTE MOVILIDAD VOLUNTARIA EN EL MARCO DEL PLAN RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, POR LA QUE SE APRUEBA Y SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ADMITIDOS CON VALORACIÓN EN PRIMERA Y SEGUNDA FASE Y ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PROVISIONAL

Una vez concluida la fase de entrevistas prevista en la convocatoria para la provisión de puestos de Educador Infantil en Centros de Educación Infantil y Primaria para el curso 2022-2023 mediante movilidad voluntaria en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y tras la valoración de las mismas, la Comisión de Valoración a tal efecto constituida, en su sesión de 17 de junio de 2022,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar como Anexo a esta Resolución, la relación de admitidos con valoración en la primera y segunda fase del procedimiento y adjudicación de destinos con carácter provisional.

Estas listas serán expuestas en los tablones de anuncios de las Direcciones de Área Territorial, tablones de las Escuelas Infantiles y en el portal “personal+educación” (<https://www.comunidad.madrid/servicios/personal-educacion>), siguiendo la secuencia “Personal de administración y servicios”, “**Personal laboral**”.

SEGUNDO.- Los aspirantes admitidos dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Para ello, deberán utilizar el impreso denominado “formulario genérico”, mencionado en la base tercera de la convocatoria, indicando en el asunto del formulario “ALEGACIONES A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA. CURSO 22-23”.

Madrid, a 20 de junio de 2022

La Presidenta

La Secretaria (suplente)

Fdo.: Isabel Noheda Pinuaga

Fdo: Pilar Uzquiano Rodríguez

